

Publicación	Expansión General, 1
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	30 508
Difusión	20 661
Audiencia	131 000

Fecha	29/06/2020
País	España
V. Comunicación	60 439 EUR (67,800 USD)
Tamaño	8,38 cm² (1,3%)
V.Publicitario	2151 EUR (2413 USD)

Los españoles se pierden 10.000 millones de deducciones fiscales por desconocimiento

P18-19

Los españoles pierden 10.000 millones en deducciones fiscales por desconocimiento

CAMPAÑA DE LA RENTA/ Los contribuyentes dejan de aplicarse cada ejercicio cerca de 10.000 millones de euros en desgravaciones en el IRPF, según un estudio a partir de datos de la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y el INE.

Mercedes Serraller, Madrid

Los contribuyentes dejan de aplicarse cada año cerca de 10.000 millones de euros en deducciones en el IRPF, cuya Campaña de declaración acaba mañana. Así se desprende de un estudio a partir de los datos que ofrecen la Agencia Tributaria, varios Ministerios y el INE en lo que respecta a las deducciones en Renta de las que hay información pública, sobre el número de ciudadanos que serían los potenciales beneficiados y los que finalmente reclaman estos incentivos. Esta cuantía, que ha calculado la consultora TaxDown, puede ser mayor si esta tendencia se mantiene en las deducciones sobre las que no se conoce su desarrollo, y a la que se sumarían las deducciones autonómicas que quedan sin aplicar. "Creemos que podrían llegar a ser incluso más, teniendo además en cuenta las deducciones autonómicas, donde los datos son bastante llamativos: sólo el 8% de los contribuyentes se aplican deducciones autonómicas", señala Álvaro Falcones, Co-CEO de TaxDown.

Además de los requisitos restrictivos para poder aplicarse estas deducciones y la falta de información sobre ellos, Falcones señala que en ocasiones algunas comunidades dificultan su aplicación. Falcones también apunta que complica su solicitud el hecho de que el programa Renta Web de la Agencia Tributaria no incluye las deducciones autonómicas, que hay que incorporar a mano. La variación entre las deducciones que ofrecen las comunidades y los requisitos que exigen para disfrutarlas es, además, grande, con lo que según la autonomía donde se resida, la factura fiscal puede variar en varios cientos de euros, apuntan desde TaxDown.

La legislación de las comunidades en deducciones autonómicas en el IRPF supone el 3,5% de la cuota líquida de la recaudación, así que, según señalan desde el Registro de Economistas Asesores Fiscales (Reaf), para una recaudación de 82.000 millones en este impuesto, ascienden a 2.900 millones. De estos, algo menos de la mitad no se apli-

Las rentas bajas que no tienen obligación de declarar, las que más deducciones podrían aplicarse

carían, si se tiene en cuenta que sólo el 8% de los contribuyentes se benefician de ellas.

A esto se añade que los contribuyentes con rentas bajas que no tienen obligación de presentar declaración son quienes más deducciones podrían aplicarse (266 euros por usuario) y no lo hacen. De hecho, el 64,15% de las declaraciones presentadas no modificaron el borrador.

Rentas del trabajo

De esta forma, hay 8 millones de personas que no presentan la declaración del IRPF por tener rentas bajas, con datos del INE y de la Agencia Tributaria, y podrían ahorrarse con su declaración hasta 4.100 millones. La mayor parte de esta cuantía se inscribe en la reducción por rendimientos del trabajo, la deducción más potente de las que se ofrecen en Renta.

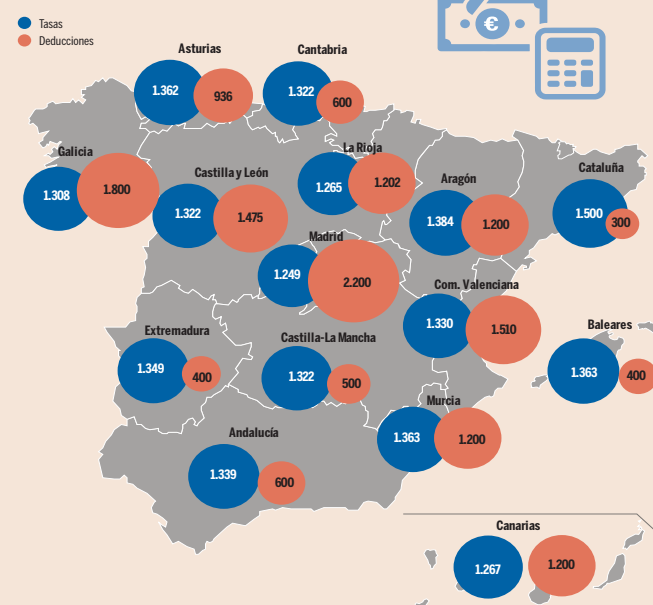
En lo que respecta a la deducción por maternidad, se estima que 445.000 madres no se aplican la deducción y tendrían derecho a ello, lo que suponen 402 millones no reclamados. Esta deducción ha pasado de suponer 766 millones en 2018 a 1.030 que se estimaron en los fallidos Presupuestos de 2019. La Ley del IRPF regula la deducción por maternidad por hijos menores de 3 años de hasta 1.200 euros anuales por cada hijo nacido o adoptado en territorio español.

Hay otras deducciones de las que existen datos, como la de donativos, en la que más de cuatro millones de personas no se han deducido otros 353 millones, según Aefundraising, asociación sin ánimo de lucro que se dedica a la captación de fondos, y la AEAT.

En lo que respecta a la reducción por arrendamiento de viviendas, se estima, con datos de la Agencia Tributaria, que 654.000 contribuyentes no se deducen la amortización, lo que suponen casi 940

EL MAPA DE LAS DEDUCCIONES AUTONÓMICAS

Impuestos y deducciones autonómicas para un contribuyente de 35 años, único pagador, con ingresos de 20.000 euros (18.000 en Andalucía y Extremadura), dos hijos (nacidos en 2017 y 2019) y vivienda en alquiler. En euros.

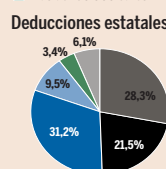


Fuente: TaxDown

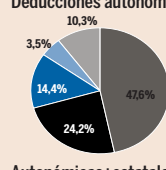
¿Cómo se reparten las deducciones según rango de ingresos

En porcentaje.

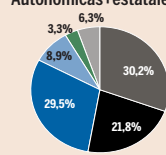
- Menos de 12.000 euros
- De 12.000 a 21.000 euros
- De 21.000 a 30.000 euros
- De 30.000 a 60.000 euros
- De 60.000 a 150.000 euros
- Más de 150.000 euros



Deducciones autonómicas



Autonómicas+estatales



Madrid disfruta de los mayores incentivos fiscales

Los diferentes tramos regionales, y sobre todo, las diferentes deducciones que ofrece cada comunidad llevan a que un madrileño pueda aplicarse deducciones por un valor siete veces superior a las de un catalán. Las variaciones son reseñables: la vivienda habitual puede llegar a desgravar 1.000 euros en Madrid, pero únicamente 300 euros en Extremadura, Galicia,

Andalucía o Cataluña. El nacimiento de un hijo también supone grandes diferencias fiscales: en Galicia la desgravación llega a los 2.400 euros, pero en cambio en la Comunidad Valenciana o Cataluña sólo aplican 270 euros. Los datos dejan claro que Madrid disfruta de las mejores condiciones fiscales. Tomando como referencia un contribuyente madrileño de 35 años con dos hijos y vivienda en

alquiler, que gane 20.000 euros al año, puede aplicarse deducciones por valor de 2.200 euros. Además, los impuestos para los madrileños ascienden a 1.249 euros, los más bajos de toda España. Por el contrario, un catalán en las mismas circunstancias únicamente cuenta con 300 euros en deducciones. Los catalanes son los españoles que soportan unas tasas más altas, de

hasta 1.500 euros para el caso analizado. Además de Madrid, otras CCAA muy beneficiadas fiscalmente son Galicia y la Comunidad Valenciana. Un gallego en la misma situación que el madrileño de 35 años disfruta de hasta 1.800 euros en deducciones, y un valenciano, hasta 1.210 euros. A la cola, detrás de Cataluña, se sitúan Baleares y Extremadura, con sólo 400 euros.

millones no aplicados. Si se tiene en cuenta que el casero puede deducirse hasta el 60% de los rendimientos ligados al alquiler, independientemente de la edad de los arrendatarios,

120 millones de la deducción se quedan sin aplicar. En lo que se refiere a planes de pensiones, se contabilizan 13 millones de ciudadanos que no declaran aportaciones

a sistemas de previsión social, lo que implica cerca de 3.500 millones de euros de base que no se deducen, con datos de la AEAT, Inverco y del Ministerio de Economía.

Una deducción de menor calado pero que da cuenta de la infrautilización de estos incentivos es la de las cuotas de los colegios profesionales, en la que 326.000 profesionales

Cerca de 445.000 madres no se han aplicado la deducción de maternidad

con colegiación obligatoria no se deducen, con lo que 75 millones de euros quedan sin aplicar, según el INE y la AEAT.

Asimetría autonómica

A todo esto se añaden las desigualdades fiscales entre comunidades, que pueden suponer hasta 1.900 euros en deducciones y llevan a que un madrileño pueda aplicarse deducciones por un valor siete veces superior a las de un catalán (ver información adjunta). Esta diferencia en las deducciones sigue la brecha fiscal que existe en los tipos e implica que en Madrid un contribuyente de 35 años que ingresa 20.000 euros, dos hijos y vivienda de alquiler pueda aplicarse 1.000 euros de deducción por gastos en educación, otros 1.000 por alquiler y 600 por el nacimiento de cada hijo, frente a 150 euros a que podría aspirar en Cataluña por esto último, y 300 por alquiler.

Estos 10.000 millones que dejan sin aplicar los contribuyentes de deducciones en el IRPF superan los 9.129 millones que estimaba Hacienda en el presupuesto de beneficios fiscales en Renta para 2019. Fuentes del Fisco trasladan que no tienen un cálculo global de la cuantía de los beneficios fiscales que presupuesta que quedan sin aplicar, es decir, de cuántos se ejecutan. Lo más aproximado, trasladan, es contar la diferencia entre lo presupuestado en un ejercicio y en el siguiente, ya que si lo ejecutado fuera muy diferente a lo previsto, afectaría al presupuesto que se determine para cada partida en el futuro. A lo que añadir la actualización de la estimación de cada beneficio que se hace por cambios normativos.

Sin embargo, algunos incentivos se van a revisar a la baja. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ultima un estudio sobre los beneficios fiscales que pone en cuestión 13 de ellos en el Impuesto sobre Sociedades –la avanzada de los ajustes para Hacienda–, en IVA y en el IRPF. Antes de la crisis del coronavirus, el Fisco fiaba a 2021 el recorte que planea, para el que el dictamen de la AIReF actuará de guía. El total de beneficios fiscales que presupuesta Hacienda supera los 37.000 millones anuales.